

**H.TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
AVANCE DE INDICADORES 2014**

Tipo de Indicador		Nombre del Indicador
Gestión: Año 2014		<b>PORCENTAJE DE EXHORTOS ATENDIDOS</b>
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(V1/V2)*100$	<b>88%</b>

VARIABLE 1: NÚMERO DE EXHORTOS ATENDIDOS			
FRECUENCIA	Enero - Junio	Julio - Diciembre	Total Anual
<b>PROGRAMADO</b>	4,700	4,700	9,400
<b>REALIZADO</b>	4,182	3,833	8,015
<b>AVANCE AL PERIODO %</b>	89%	82%	85%

VARIABLE 2: NÚMERO DE EXHORTOS RECIBIDOS			
FRECUENCIA	Enero - Junio	Julio - Diciembre	Total Anual
<b>PROGRAMADO</b>	5,000	5,000	10,000
<b>REALIZADO</b>	4,609	4,502	9,111
<b>AVANCE AL PERIODO %</b>	92%	90%	91%

**COMENTARIOS:** Este año 2014 se devolvieron 987 exhortos sin diligenciar, en virtud de que las diligencias encomendadas deben realizarse asociadas al Diligenciarío de la parte interesada, la cual no compareció dentro del término concedido por la autoridad exhortante y por ello se devuelven. Sin embargo también se precisa que en este periodo se recibieron y desahogaron en sus términos 21 Cartas Rogatorias o Exhortos Internacionales y 2 Restituciones Internacionales de Menores de las cuales una se desahogó exitosamente y en 27 días se logró restituir a la menor, con la madre a los Estados Unidos de América (Aurora Illinois) y la otra proveniente de Finlandia, la Secretaria de Relaciones Exteriores, se desistió del procedimiento.

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
AVANCE DE INDICADORES 2014**

<b>Tipo de Indicador</b>		<b>Nombre del Indicador</b>
Gestión: Año 2014		<b>PORCENTAJE DE AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN ATENDIDAS</b>
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(V1/V2)*100$	<b>59%</b>

VARIABLE 1: NÚMERO DE SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN ATENDIDAS			
FRECUENCIA	Enero - Junio	Julio - Diciembre	Total Anual
<b>PROGRAMADO</b>	2,250	2,025	4,275
<b>REALIZADO</b>	2,338	1,787	4,125
<b>AVANCE AL PERIODO %</b>	104%	88%	96%

VARIABLE 2: NÚMERO DE SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN RECIBIDAS			
FRECUENCIA	Enero - Junio	Julio - Diciembre	Total Anual
<b>PROGRAMADO</b>	4,575	4,075	8,650
<b>REALIZADO</b>	4,326	2,681	7,007
<b>AVANCE AL PERIODO %</b>	95%	66%	81%

COMENTARIOS: Del universo de solicitudes de mediación recibidas, aproximadamente un promedio del 40% de los usuarios no se presenta a dar continuidad al trámite iniciado a pesar de que se hayan girado las invitaciones al Procedimiento de Mediación.

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
AVANCE DE INDICADORES 2014**

Tipo de Indicador		Nombre del Indicador
Gestión: Año 2014		<b>PORCENTAJE DE AUDIENCIAS DESAHOGADAS</b>
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(V1/V2)*100$	<b>57%</b>

VARIABLE 1: NÚMERO DE AUDIENCIAS DESAHOGADAS			
FRECUENCIA	Enero - Junio	Julio - Diciembre	Total Anual
<b>PROGRAMADO</b>	275	275	550
<b>REALIZADO</b>	190	141	331
<b>AVANCE AL PERIODO %</b>	69%	51%	60%

VARIABLE 2: NÚMERO DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS			
FRECUENCIA	Enero - Junio	Julio - Diciembre	Total Anual
<b>PROGRAMADO</b>	275	275	550
<b>REALIZADO</b>	346	234	580
<b>AVANCE AL PERIODO %</b>	126%	85%	105%

**COMENTARIOS:** Las audiencias se programan en cumplimiento al Código Procesal Penal, dentro de los siguientes 20 días a la radicación del expediente, solicitando la información necesaria para la integración del mismo y concretar el desahogo de la audiencia. Sin embargo existen motivos por los cuales no es posible la realización de las audiencias programadas como son: el incidentista y su defensa se desisten del beneficio toda vez que los estudios les son desfavorables, el sentenciado no cumple con la temporalidad requerida por la ley, al sentenciado no le ha sido asignado centro penitenciario para compurgar la pena lo que implica suspender el procedimiento, la información que se solicita no es remitida con la debida anticipación a la fecha de la audiencia.

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
AVANCE DE INDICADORES 2014**

Tipo de Indicador		Nombre del Indicador
Gestión: Año 2014		<b>PORCENTAJE DE TOCAS RADICADOS PARA REVISIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA</b>
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(V1/V2)*100$	<b>94%</b>

VARIABLE 1: NÚMERO DE TOCAS RESUELTOS	
FRECUENCIA	Anual
PROGRAMADO	4,760
REALIZADO	6,822
AVANCE AL PERIODO %	143%

VARIABLE 2: TOTAL DE TOCAS RADICADOS	
FRECUENCIA	Anual
PROGRAMADO	6,800
REALIZADO	7,290
AVANCE AL PERIODO %	107%

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**AVANCE DE INDICADORES 2014**

<b>ACTIVIDADES</b>							
COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO/ REALIZADO	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1	Atender 9,400 exhortos independientemente del distrito judicial donde fueron conocidos.	Exhorto	PROGRAMADO	4700	4700	<b>9400</b>	<b>85.27%</b>
			REALIZADO	4182	3833		
	Dictar 10,000 acuerdos de exhortos.	Exhorto	PROGRAMADO	5000	5000	<b>10000</b>	<b>126.92%</b>
			REALIZADO	4609	8083		
2	Dictar 3,255 acuerdos o convenios de resolución de conflictos con instancias alternativas de solución.	Acuerdo	PROGRAMADO	1627	1628	<b>3255</b>	<b>70.91%</b>
			REALIZADO	905	1403		
	Atender 17,000 personas que acuden al centro estatal de mediación.	Persona	PROGRAMADO	8500	8500	<b>17000</b>	<b>103.82%</b>
			REALIZADO	12198	5451		
3	Desahogar 550 audiencias en las salas de ejecución de sentencias en la capital.	Audiencia	PROGRAMADO	275	275	<b>550</b>	<b>60.18%</b>
			REALIZADO	190	141		